

## HIPERVINCULO A PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO

La importancia de contar con el Plan de Ordenamiento Ecológico que permita conocer los recursos naturales de la región, así como las condiciones de manejo, deterioro y conservación en que se encuentran, además de percibir mediante la elaboración de indicadores de bienestar social y calidad de vida, la problemática social que envuelve a la zona, esto con el fin de elaborar el diagnóstico que sienta las bases para la implementación de estrategias que conlleven al desarrollo perdurable en la región, estableciendo las obras, servicios y acciones, que permitan elevar el nivel de vida, así como la conservación del potencial natural de los recursos mediante el aprovechamiento racional de los mismos.

Es de primordial importancia para el Gobierno del Estado, promover que el Plan de Ordenamiento Ecológico sea decretado a nivel regional, con lo cual, el Estado tendrá la facultad de regular los usos y aprovechamientos del suelo en casi la totalidad de la microregión Huasteca Sur, siendo el propio Estado el encargado de vigilar y promover su implementación en los municipios.

